



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	001	2021	00539	01
ACCIONANTE	EVER GARZON ARCINUEGAS						
ACCIONADA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor EVER GARZON ARCINIEGAS contra SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE MEDELLIN.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el señor EVER GARZON ARCINIEGAS, contra la decisión adoptada por la Juez Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

96abc97e196d1b6d8ba3d0bcdba9730d09f0d1522df27b1e28bce7d06e7c3d5

9

Documento generado en 05/10/2021 07:41:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>